

AVISO

PUBLICACION DEL INFORME TECNICO N° 009 -2019/GAF-Sgl-cpa BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE

A.-OBJETO

El Indecopi, en aplicación al numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" cumple con publicar en el portal del Indecopi, el Informe N° 009-2019/GAF-Sgl-cpa, en el que se detalla la relación ciento un (101) bienes de tipo informático, eléctrico y electrónico calificados como RAEE que serán materia de donación.

B.-DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Dirección Principal : Calle de la Prosa 104, San Borja.

Teléfonos : 224-7777

C. PUBLICACION DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE

Vigencia de Publicación : Del 13 de marzo de 2019

Consultas al correo : mmeza@indecopi.gob.pe

D. ALCANCE

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a las empresas registradas como Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiados con la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que señala el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.

